

DICTAMEN MEC/DC/PR N° 30 /2025

Asunción, 03 de setiembre de 2025.

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la determinación de los precios unitarios estimativos, elaborado en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍA PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026", con base única y exclusivamente en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones que a continuación se detallan:

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I - Consideraciones previas.

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente informe.

II - Antecedentes.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 133/2025 - DA N° 1479/2025 Exp. N° 228.642-254.331 de fecha 28/08/2025, a través del cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones la propuesta de análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos del llamado, en formato impreso y en soporte digital

MEMORÁNDUM DTyE N° 157/2025 de fecha 03/09/2025, a través del cual el Departamento Técnico y Económico, de la Dirección de Contrataciones, emite su análisis y recomendación referente a la propuesta del precio de referencia para el llamado en cuestión, en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026".

MEMORÁNDUM CM N° 279/2025, de fecha 03/09/2025, a través del cual el Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, solicita Dictamen sobre el análisis de precios referenciales ajustadas a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 454/2024.

III - Cuestión Planteada.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Ab. Osvaldo Carrillo
Asesor Jurídico
1

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

que establecen las normativas y los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los precios de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de la cuestión jurídica trazada se puede acudir a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación planteada:

La Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022".


V - Fundamentos Jurídicos.

Una vez analizada la solicitud planteada, resulta necesario analizar las siguientes Normativas aplicables, así como la metodología utilizada para la Elaboración de Precios Referenciales.

El artículo 4° inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".

El artículo 42°.- Estimación de costos, de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC


Abg. Celedonio Duarte
Data Accessoria Juntas MEC

2

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación”.

El Artículo 1º Objeto de la Resolución N° 454/2024, establece que: *“La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia”.*

Asimismo, el Artículo 2º Publicación de precios de referencia y sus antecedentes de la Resolución DNCP N° 454/2024, establece que: *“...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...”.*

Aspectos y Metodología considerados por la Dirección Administrativa para la elaboración de los precios es estimativos referenciales

En cuanto a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, la Dirección Administrativa manifiesta: *“...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...”;* se toma el Punto 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; ya que se toma *“PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS”* (Resolución N° 975 de fecha 06 de julio del 2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS”).


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se ha solicitado presupuestos en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, a 8 (ocho) empresas de potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

1. **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta:
" ...Adjunto precios referenciales solicitados...".
2. **AUTOMOTIVE**: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...Adjunto presupuesto solicitado...".
3. **FSDJ SOCIEDAD ANONIMA**: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta:
"...se adjunta presupuesto solicitado..."

Precio Estimativo Referencial recomendado por la Dirección Administrativa.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: "Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descritas como "PRECIO SUGERIDO" en el cuadro de referencia..."

Normativa aplicada por la Dirección Administrativa para la verificación y recomendación de precios referenciales.


ANEXO de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", ANEXO, que dispone lo siguiente:

- ✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:
 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py


Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Jurídico DC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

✓ **Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:**

De manera indicativa y no limitativa:

Promedio


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.


Abg. Omar Duarte
Jefe de Depto.
Asesoría Jurídica DC

5

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente) (...).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Análisis y Recomendación del Departamento Técnico y Económico.

El Departamento Técnico y Económico concluye: *"Sin embargo, entre las fuentes revisadas se identifican precios adjudicados en esta convocatoria, correspondiente al llamado adjudicado mediante Resolución N° 975 de fecha 6 de julio de 2023 "Contratación Directa N° 10/2023 -Adquisición de Baterías", ID N° 431338. En atención a ello, este departamento considera que, con la información obtenida, la Convocante deberá fijar los Precios de Referencia. Para ello, y conforme a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, es conveniente utilizar otro mecanismo a lo propuesto por la Dirección Administrativa, para la determinación del precio de referencia, estableciendo un tope de 15 % sobre el monto adjudicado, de acuerdo con el Formulario de Análisis de Precio Referencial que se adjunta..."*

Así mismo, se adjunta el Formulario de Verificación y Análisis del Precio Estimativo Referencial de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

VI- Conclusión.

Con base en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de la Dirección de Contrataciones, que la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales utilizada por el **Departamento Técnico y Económico** de esta Dirección, en el marco del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍA PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026", se ajusta a la Resolución N° 454/2024, por lo que consideramos que deben establecerse los precios referenciales, de acuerdo al anexo que forma parte del dictamen.


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones


Visado: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py


Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Los precios propuestos de los llamados son Referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo, solo los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Contratante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden varias constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


María José Carrillo, *Directora*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
(MEC)


Osvaldo Duarte, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

Elaborado por: Mariana Perrotta Bassani 

Revisado por: Osvaldo Duarte 

7

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL																	
De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la confección del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026".																	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	FUENTE	PRECIO 1			PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS INCLUYENDO EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO SUGERIDO
							HISTÓRICO	PRECIO HISTÓRICO	Presupuesto 1 CESAR MOSTAFA OCAIMPOS	Presupuesto 2 AUTOMOTIVE	Presupuesto 2 FSDJ S.A.	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS INCLUYENDO EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	TOTAL	Precio unitario Promedio (IVA incluido)	TOTAL	
1	BATERIA DE 90 AMP placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa alta. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento	613.800	613.800	1.051.000	1.450.000	1.292.000	4.406.800	1.101.700	3.793.000	1.264.333	705.870	Precio Histórico más 15 %	
2	BATERIA DE 90 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento	616.500	616.500	1.160.000	1.400.000	1.292.000	4.468.500	1.117.125	3.852.000	1.284.000	708.975	Precio Histórico más 15 %	
3	BATERIA DE 75 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento	459.000	459.000	1.150.000	1.080.000	1.073.000	3.762.000	940.500	3.303.000	1.101.000	527.850	Precio Histórico más 15 %	

Jose Cañillo
 C.P. María José Cañillo
 Directora
 Dirección de Contrataciones - MEC

Abel Duarte
 Dpto. Contrataciones
 Dpto. Contrataciones DC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
 (595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

4	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp. de 12 Voltios. Sellada. Garantía de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1.100.000	2.150.000	2.550.000	2.515.000	8.315.000	2.078.750	7.215.000	2.405.000	1.265.000	Precio Histórico más 15 %
---	--------------------	--	--------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------------------------



María José Carrillo, *Directora*
 Dirección de Contrataciones
 Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)



Osvaldo Duarte, *Jefe*
 Dpto. Asesoría Jurídica
 Dirección de Contrataciones (MEC)

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
 (595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
Fecha: 03 SEP 2025	Hora: 09:15
Expediente: Edgar Martínez	
Dirección de Contrataciones - MEC	
<input type="checkbox"/> Dpto. Casos Especiales	<input type="checkbox"/> Dpto. Adjudicaciones
<input type="checkbox"/> Dpto. Licitaciones	<input type="checkbox"/> Dpto. Técnico Económico
<input type="checkbox"/> Dpto. Locaciones	<input type="checkbox"/> Dpto. Asesoría Jurídica
<input type="checkbox"/> Dpto. Contratos y Garantías	<input type="checkbox"/> Dpto. Apoyo Técnico
<input type="checkbox"/> Dpto. Planificación y Programación	

MEMORÁNDUM DT y E N° 157/2025

A: MARÍA JOSE CARRILLO, Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

DE: MARÍA EDEL PATIÑO, Jefa
Departamento Técnico y Económico - DC - DGAF

FECHA: 03 DE SETIEMBRE DE 2025

REF.: MEMORÁNDUM CM N° 268/2025 - EXPEDIENTE N° 228.642/2025

OBJETO: ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Abg. Inocencio Martínez
Jefe de Dpto.
Dpto. Locación y Capacitación DC

En el marco de la Convocatoria de referencia, en relación con el Memorándum CM N° 268/2025, por el cual el Departamento de Compras Menores - DC, solicita verificar si la elaboración del formulario de precios estimativos referenciales se encuentra ajustada a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", del llamado a "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026"

ANTECEDENTES

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 133/2025 - DA N° 1479/2025 Exp. N° 228.642-254.331 DE FECHA 28/08/2025.

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones la propuesta de análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos del llamado, en formato impreso y en soporte digital.

NORMATIVA APLICABLE

- ✓ El artículo 4° de la ley N° 7021/2022 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- ✓ La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico - Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673- Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

En cuanto a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, la Dirección Administrativa manifiesta: "...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."...; se toma el Punto 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; ya que se toma "PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS" (Resolución N° 975 de fecha 06 de julio del 2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Se ha solicitado presupuestos en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, a 8 (ocho) empresas de potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- **CESAR MOSTAFA OCAMPOS:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...Adjunto precios referenciales solicitados..."
- **AUTOMOTIVE:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...Adjunto presupuesto solicitado..."
- **FSDJ SOCIEDAD ANONIMA:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...se adjunta presupuesto solicitado..."

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como "PRECIO SUGERIDO" en el cuadro de referencia..;*

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" - ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

✓ **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:**

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

✓ **Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:**

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente). (...).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

Sin embargo, entre las fuentes revisadas se identifican precios adjudicados en esta convocatoria, correspondiente al llamado adjudicado mediante Resolución N° 975 de fecha 6 de julio de 2023 "Contratación Directa N° 10/2023 -Adquisición de Baterías", ID N° 431338.

En atención a ello, este departamento considera que, con la información obtenida, la Convocante deberá fijar los Precios de Referencia. Para ello, y conforme a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, es conveniente utilizar otro mecanismo a lo propuesto por la Dirección Administrativa, para la determinación del precio de referencia, estableciendo un tope de 15 % sobre el monto adjudicado, de acuerdo con el Formulario de Análisis de Precio Referencial que se adjunta.

Atentamente,

Con Visto Bueno de la Dirección de Contrataciones remítase al Departamento de Compras Mneores/CM.


C.P. María José Carrillo
Directora

Dirección de Contrataciones - MEC

laborado por: Gabriela Arias


Gabriela Arias
Dirección de Contrataciones - MEC


Abg. Inés María Martínez
Dpto. Legal
Revisado por: María Inés Martínez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la confección del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	FUENTE	PRECIO 1			PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS INCLUYENDO EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN
							HISTÓRICO	Presupuesto 1 CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Presupuesto 2 AUTOMOTIVE	Presupuesto 2 FSDJ S.A.	TOTAL	Precio unitario Promedio (IVA incluido)	TOTAL	Precio unitario Promedio (IVA incluido)	TOTAL	Precio unitario Promedio (IVA incluido)		
1	BATERIA DE 90 AMP/Placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp. de 12 Voltios. Placa alta Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento	Resolución N° 975 de fecha 06/07/2023 CONTRATAción DIRECTA	613.800	1.051.000	1.450.000	1.292.000	4.406.800	1.101.711	3.793.000	1.264.333	705.870	Precio Histórico más 15 %		
2	BATERIA DE 90 AMP/Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp. de 12 Voltios. Placa baja Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento	N° 107/2023 ADQUISICION N DE BATERIAS CONVID. 431 N8	616.500	1.160.000	1.400.000	1.292.000	4.468.500	1.117.125	3.852.000	1.284.000	718.975	Precio Histórico más 15 %		
3	BATERIA DE 75 AMP/Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp. de 12 Voltios. Placa baja Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento		459.000	1.150.000	1.080.000	1.073.000	3.762.000	940.311	3.703.000	1.101.000	527.850	Precio Histórico más 15 %		
4	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp. de 12 Voltios. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	1	Evento		1.100.000	2.150.000	2.550.000	2.515.000	8.315.000	2.078.750	7.215.000	2.405.000	1.265.000	Precio Histórico más 15 %		
TOTALES							2.789.300				5.238.075		6.054.333	3.207.695				

Elaborado por: Gabriela Arias

Gabriela Arias
 Dirección de Contrataciones - MEC

2.789.300

5.238.075

6.054.333 3.207.695

[Firma]
 R/G Abg. Inocencio Martínez

Visión: Institución rectora del sistema de educación nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Visto Bueno: María Jose Carrillo

Dpto. Locación y Capacitación DC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 133/2025 DA N°/479 /2025

A : **Gustavo Riquelme Galeano, Director**
Dirección Administrativa

DE : **Gladys Galeano, Jefa Interina**
Departamento de Enlace DA-DC

FECHA : 28 de agosto de 2025

REFERENCIA : Solicitar realización de llamado ~ Exp. Nros: **228.642-254.331/2025.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
EXP. N°: 228.642-254.331	HORA: 13:47
RECIBIDO POR: Carlos Aranda	
FECHA: 28-AGO-2025	
TEL: 449.662 - 451.800	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la **Dirección de Contrataciones**, a efectos de solicitar la realización del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026", conforme a las documentaciones que se detallan a continuación:

- Memorándum DT N° 622/2025, Exp. Nros. 228.642 - 254.331/2025, del Departamento de Transporte, por el cual remite documentaciones y solicita el inicio de llamado Licitación Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026".

Respecto al llamado, se cumple en remitir la propuesta de análisis de precio y los datos con relación a los documentos que respaldan la elaboración del mismo, en formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico comprasmenores@mec.gov.py.

Se adjuntan documentaciones foliadas a 34 (treinta y cuatro) fojas simples.

Atentamente.

Con Visto Bueno de la Dirección Administrativa, remítase a la Dirección de Contrataciones.



Abg. **Gustavo Riquelme Galeano, Director**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA	
Presenta N°: 228-642-	254-331
28 AGO 2025	
Recibido por: Carlos	

Elaborado por: Ruth Sosvilla

Revisado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO

1- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL

2025/2026"

2- CONFORME AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

- Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: se toma el PUNTO 1. " ...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."; se toma el Punto 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; ya que se toma "PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS" (Resolución N° 975 de fecha 06 de julio del 2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

➤ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: en ese sentido se toman los siguientes puntos:

- **PRECIO 1:** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, ya que se toman "PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS" anteriores, conforme a lo siguiente: (Resolución N° 975 de fecha 06 de julio del 2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS CON ID: 431.338.
- **PRECIO 2:** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; ya que se cuentan con "PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES".
- **PRECIO 3:** Se realiza la combinación de precios entre los presupuestos recibidos y el histórico de precios correspondientes al (PRECIO 1) y (PRECIO 2), a fin de obtener el precio promedio entre dichas informaciones.

Elaborado por: Ruth Sosa

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Revisado por: Gladys Galeano

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa – NOIDCCOIN
Olivia N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- **PRECIO 4:** Se realiza la combinación de precios entre los presupuestos recibidos correspondiente al (PRECIO 2), a fin de obtener el precio promedio entre dichas informaciones.

Según se detalla en el siguiente cuadro ilustrativo:

ITEM	Descripción del bien y/o servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	FUENTE	PRECIO 1 HISTORICO		PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS INCLUYENDO EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		ANÁLISIS EFECTUADO POR CADA ÍTEM	
						PRECIO HISTORICO	Presupuesto 1 CESAR MOSTAFA OCAIMPOS	Presupuesto 2 AUTOMOTIVE	Presupuesto 2 FSDJ S.A.	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS INCLUYENDO EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN			
1	BATERIA DE 90 AMP placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa alta. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	Resolución N° 975 de fecha 06/07/2023	613.800	1.051.000	1.450.000	1.292.000	1.292.000	4.406.800	1.101.700	3.793.000	1.264.333	1.051.000	PRECIO MÁS BAJO
2	BATERIA DE 90 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023	616.500	1.160.000	1.400.000	1.292.000	1.292.000	4.468.500	1.117.125	3.852.000	1.284.000	1.117.125	PROMEDIO ENTRE EL HISTÓRICO DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS RECIBIDOS
3	BATERIA DE 75 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS CON ID: 431.338	459.000	1.150.000	1.080.000	1.073.000	1.073.000	3.762.000	940.500	3.303.000	1.101.000	940.500	
	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp, de 12 Voltios. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento		1.100.000	2.150.000	2.550.000	2.515.000	2.515.000	8.315.000	2.078.750	7.215.000	2.405.000	2.078.750	
							5.511.000	6.480.000	6.172.000		5.238.075		6.054.333	5.187.375		

Elaborado por: Ruth Sosa
 Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Revisado por: Gladys Galeano
 Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Contrataciones - Dirección Administrativa
 Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 - Internos 117 y 113
 Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la Resolución 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a 8 (ocho) empresas de potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- CESAR MOSTAFA OCAMPOS: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...Adjunto precios referenciales solicitados..."
- AUTOMOTIVE: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...Adjunto presupuesto solicitado..."
- FSDJ SOCIEDAD ANONIMA: ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...se adjunta presupuesto solicitado..."

LA SIGUIENTE FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: INVEPAR S.A., VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETOTAL Y FARRS SACEI.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente:

- HISTÓRICO PRECIOS DE LLAMADOS ANTERIORES (PRECIO 1)
- PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES (PRECIO 2);
- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 1- HISTÓRICO DE LLAMADOS) Y (PRECIO 2 - PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y PRECIOS HISTÓRICOS DE LLAMADOS, COMO (PRECIO 3).
- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 2 - PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO (PRECIO 4)

Elaborado por: Ruth Sosa

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Revisado por: Gladys Galeano

Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia Nº 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos: 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py



Gustavo Riquelme, Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Observación: según el Artículo N° 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA de la RESOLUCIÓN 454/2024 - "POR EL CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022, se menciona que el histórico utilizado para el análisis corresponde a un llamado realizado por esta cartera de estado en el año 2023, por lo que los precios se encuentran por debajo del precio del mercado actual, no hemos podido utilizar datos de adjudicaciones actuales ni anteriores de otras entidades, ya que los ítems y especificaciones no coinciden con lo requerido para este llamado, como por ejemplo la característica (Batería Sellada), la cual es un artefacto que presenta una característica muy específica.

Por lo tanto, a fin de asegurar una referencia objetiva y representativa de los precios vigentes se toma el precio más bajo entre los presupuestos recibidos y precio promedio como precio sugerido para obtener una estimación real de costos del mercado. Este criterio permite contar con un precio sugerido más equitativo, competitivo y ajustado a la realidad del mercado, garantizando así la transparencia y razonabilidad del proceso de contratación.

Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como "PRECIO SUGERIDO" en el cuadro de referencia:

Elaborado por: Ruth Sosa

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Revisado por: Gladys Galeano

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py



V°B°: Gustavo Riquelme, Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ITEM	Descripción del bien y/o servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO SUGERIDO
1	BATERIA DE 90 AMP placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa alta. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1.051.000
2	BATERIA DE 90 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1.117.125
3	BATERIA DE 75 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	940.500
4	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp, de 12 Voltios. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	2.078.750
					5.187.375

Elaborado por: Ruth Sosvilla
 Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Revisado por: Gladys Galeano
 Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Oliva Nº 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113
 Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py




 M. Sc. Gustavo Riquelme, Director



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 975

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 «ADQUISICIÓN DE BATERÍAS» - ID N° 431.338, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de julio de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 931 de fecha 28 de junio de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 10/2023 "Adquisición de baterías" - ID N° 431.338, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» estipula: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en el artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2023, han presentado ofertas las firmas: F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, CESAR MOSTAFA OCAMPOS e INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.);

Que, el Comité de evaluación se ha expedido en los términos del Informe del Comité de Evaluación de fecha 23 de junio de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «...Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad



Secretaría General
Estadilla N° 443 casi Alberdi - Edificio S. Torres 2° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria general@mec.gov.py
MEC Digital MEC pe
www.mec.gov.py



MPC
VISIÓN Y MISIÓN
Rev. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 975

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 «ADQUISICIÓN DE BATERÍAS» - ID N° 431.338, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo”, y luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **AUTOPARTES Y ACCESORIOS F.S.D.J. S.A.**, con R.U.C. N° 80089529-0 cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su **ADJUDICACIÓN** en los ítems indicados más abajo: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2023 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS” - ID N° 431.338, de conformidad al Decreto N° 2992/2019, artículo 65°...».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 10/2023 2023 «Adquisición de baterías» - ID N° 431.338, de este Ministerio, a la firma Autopartes y Accesorios F.S.D.J. S.A., con R.U.C. N° 80089529-0, según el siguiente detalle:

Lote total, Contrato abierto: por monto mínimo: 35.000.000 máximo: 70.000.000,
Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total
1	26111703-003	Batería de 90 AMP, placa alta	Unidad	Evento	1	613.800	613.800
2	26111703-003	Batería de 90 AMP, placa baja	Unidad	Evento	1	616.500	616.500
3	26111703-003	Batería de 100 AMP, placa alta	Unidad	Evento	1	720.000	720.000
4	26111703-002	Batería de 75 AMP, placa baja	Unidad	Evento	1	459.000	459.000
5	26111703-004	Batería de 180AMP.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de junio de 2023.



Secretaría General
Eshella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria general@mec.gov.py
MEC Digital
MECpy
www.mec.gov.py

07 (siete)



MEC
VISION Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo


Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 975

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 «ADQUISICIÓN DE BATERÍAS» - ID N° 431.338, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

- 3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Derlis Alfredo Noguera
Secretario General


Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A023760



Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria general@mec.gov.py
MEC Digital MECpy
www.mec.gov.py

08 (Ocho)

César Mostafá Repuestos 45 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Auda. Ygatimi 169 C/Mra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 - 492 304 - 497 142
Asunción - Paraguay

PARA: Ministerio de Educación y Ciencias - MEC

POR LA PRESENTE SE REMITE LO SOLICITADO

PRESUPUESTO DE BATERIAS AÑO 2025

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	Baterias de 90 Amp, de 12 Voltios, Placa alta, Sellada Garantía: de 1 año	1.051.000
2	Baterias de 90 Amp, de 12 Voltios, Placa baja, Sellada Garantía: de 1 año	1.160.000
3	Baterias de 75 Amp, de 12 Voltios, Placa baja, Sellada Garantía: de 1 año	1.150.000
4	Baterias de 180 Amp, de 12 Voltios, Sellada, Garantía: de 1 año	2.150.000

FIRMA

NOMBRE: ALEJANDRO AMIR MOSTAFA

APODERADO



 Outlook

Fwd: PRESUPUESTO MEC 2025 - BATERIAS

Desde Cesar Mostafá Repuestos <cesarmostafarepuestos@gmail.com>

Fecha Mar 26/08/2025 9:52

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

 1 archivo adjunto (299 KB)

PRESUPUESTO MEC 2025 BATERIAS.pdf;



----- Forwarded message -----

De: **Rey Morinigo** <reimorinigo@gmail.com>

Date: mar, 26 ago 2025 a las 9:45

Subject: PRESUPUESTO MEC 2025 - BATERIAS

To: Cesar Mostafá Repuestos <cesarmostafarepuestos@gmail.com>


 Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Jue 21/08/2025 13:46

Para cesarmostafarepuestos@gmail.com <cesarmostafarepuestos@gmail.com>

 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENAS TARDES

CESAR MOSTAFA OCAMPOS

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC


TEL 448662 INT.114



PRESUPUESTO

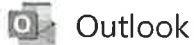
Cliete: Ministerio de Educación y Ciencias

Item	Descripción del bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includido si corresponde)
1	BATERIA DE 90 AMP placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa alta. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1	1.450.000
2	BATERIA DE 90 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1	1.400.000
3	BATERIA DE 75 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1	1.080.000
4	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp, de 12 Voltios. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	Unidad	Evento	1	2.550.000
MONTO TOTAL GS.						6.480.000


AUTOMOTIVE S.A.I.E.
 RUC: 80003251-9

AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960
 INDUSTRIAL

12 (doce)



Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde LICITACIONES AUTOMOTIVE SAIE <automotive.licitaciones@gmail.com>

Fecha Mié 27/08/2025 11:42

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

CC E. Carolina Torales <ctorales@automotive.com.py>; Ruben D. Bogarin <servicios1@automotive.com.py>

1 archivo adjunto (155 KB)

MEC - PRESUPUESTO REF BATERIAS.pdf;

Buen dia,

Adjunto presupuesto solicitado, cualquier duda o comentario a las órdenes

Saludos Cordiales

**Dpto. de Licitaciones
AUTOMOTIVE SAIE**

El mar, 26 ago 2025 a la(s) 10:46 a.m., Departamento de Enlace-Dirección Administrativa (departamentodeenlace.da@mec.gov.py) escribió:

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

De: Departamento de Enlace-Dirección Administrativa

Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 13:52

Para: servicios@automotive.com.py <servicios@automotive.com.py>; ventas@automotive.com.py <ventas@automotive.com.py>

Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO

BUENAS TARDES

AUTOMOTIVE

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

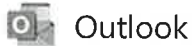


SATURIO RIOS
LAMBARE - PY
RUC:80089529-0

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026

Item	Descripcion	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	BATERIA DE 90 AMP placa Alta	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa alta. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	UNIDAD	EVENTO	1	1.292.000
2	BATERIA DE 90 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	UNIDAD	EVENTO	1	1.292.000
3	BATERIA DE 75 AMP Placa baja	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. Placa baja. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	UNIDAD	EVENTO	1	1.073.000
4	BATERIA DE 180 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 180 Amp, de 12 Voltios. Sellada. Garantía: de 1 año desde la colocación en el vehículo.	UNIDAD	EVENTO	1	2.515.000



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Mar 26/08/2025 10:37

Para taller.fsdj@gmail.com <taller.fsdj@gmail.com>

 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENOS DÍAS

F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Mar 26/08/2025 10:35

Para invepar.py@gmail.com <invepar.py@gmail.com>

1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENOS DÍAS

INVEPAR S.R.L.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.


DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

17 (diecisiete)

27/08/2025, 12:00 p. m.


 Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Jue 21/08/2025 13:49

Para vicmendoza82@hotmail.com <vicmendoza82@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENAS TARDES

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Jue 21/08/2025 13:47

Para FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com>

📎 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENAS TARDES

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A


EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114


 Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Jue 21/08/2025 13:45

Para fernando.benegas924@gmail.com <fernando.benegas924@gmail.com>

 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENAS TARDES

FERRETOTTAL

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Jue 21/08/2025 13:43

Para comercial@farres.com.py <comercial@farres.com.py>

 1 archivo adjunto (941 KB)

EETT BATERIAS PARA EL MEC.doc;

BUENAS TARDES

FARRES SACEI

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC – PLURIANUAL 2025/2026”**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114